



Informe técnico de valoración de los criterios valorables de forma automática para el contrato “Gestión de biorresiduos en el ámbito rural de la MCP - LOTE 1”

Expediente 2024/SCON-ASU/000001

Se ha presentado la siguiente empresa:

- Jardinería Valdizarbe

A continuación, se procede a realizar la valoración de los criterios valorables automáticamente, de acuerdo a lo recogido en el condicionado y detallado a continuación:

		JARDINERÍA VALDIZARBE
Criterios sociales 10 puntos	Compromiso de que la plantilla que vaya a ejecutar el contrato realice, durante la ejecución del contrato, una formación de al menos 8 horas de acciones de sensibilización y formación acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente.	SI
Criterios ambientales 15 puntos	Curso de conducción eficiente tanto en camiones como en vehículos. Compromiso de hacerlo para reducir las emisiones Gases Efecto Invernadero, GEI-Huella de Carbono, en la parte de su actividad vinculada al contrato para SCPSA, con una duración mínima de 4 horas. Hasta 3 puntos	SI
	Cercanía al centro de trabajo para reducir el impacto ambiental de los desplazamientos para realizar el trabajo y garantizar la disponibilidad inmediata ante cualquier situación anómala: < 5kmm: 6 puntos 5 -10 km: 3 puntos >10 km:	5-10
	Disponibilidad de espacio de almacenamiento para excesos de restos verdes: < 1.000 m2: 0 puntos 1.000 – 2.000 m2: 3 puntos > 2.000 m2: 6 puntos	> 2.000m
Criterios de seguridad y salud 5 puntos	Compromiso de formación en materia de seguridad y salud a los trabajadores adscritos al contrato: - Formación en riesgos y procedimientos para el puesto de trabajo (2 punto) - Formación específica en prevención de riesgos asociados al compostaje (2 Puntos) - Manejo seguro de equipos de trabajo (1 punto)	Sí a las tres formaciones

Los resultados obtenidos son los siguientes:

	JARDINERÍA VALDIZARBE
Criterios sociales 10 puntos	10
Criterios ambientales 15 puntos	12
Criterios de seguridad y salud 5 puntos	5
TOTAL	27 puntos

Una vez adjudicado el contrato, se deberá justificar la ejecución de los compromisos adquiridos, de acuerdo a los requerimientos recogidos en el pliego.

Pamplona, 24 de abril de 2024

Beatriz Yaben